

COMISION NACIONAL DE HIDROCARBUROS

FALLO de la Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de Hidrocarburos.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CNH-R03-L01/2017

De conformidad con los artículos 25, párrafos quinto, séptimo y noveno, 27, párrafo séptimo, 28, párrafo cuarto y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracción I, 3, 4, 5, 22, fracciones I, III, IV, VIII y XXVII, 38, fracción II y 39 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, fracción I, 3, 5, 11, 15, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de la Ley de Hidrocarburos; 4 y 38 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos; 11, 12, fracción VIII, 22, 23, 25 y demás relativos de las Disposiciones Administrativas en materia de Licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2014 (en adelante, Disposiciones Administrativas); 10, fracción I, 11, 13, fracciones I, incisos e. y f. y XIII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y los numerales 15.7, 18.1 y 22.2 de la Sección III de las Bases de la Licitación CNH-R03-L01/2017 para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Aguas Someras – Primera Convocatoria, (en adelante, Bases), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, Comisión), a través del Órgano de Gobierno emite el Fallo de dicha Licitación y adjudica los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El 28 de septiembre de 2017, el Órgano de Gobierno de la Comisión (en adelante, Órgano de Gobierno) aprobó la Convocatoria CNH-R03-C01/2017 para el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017 respecto de la Ronda 3, misma que en atención al Acuerdo CNH.E.48.001/17, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 29 de septiembre de 2017, con lo cual dio inicio el proceso de Licitación para la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales ubicadas en Aguas Someras.

Asimismo, el Órgano de Gobierno, mediante Acuerdo CNH.E.48.002/17 aprobó las Bases, mismas que desde el 29 de septiembre de 2017, se publicaron en la Página Electrónica para su consulta.

Acto seguido, el Órgano de Gobierno mediante los Acuerdos CNH.E.48.003/17 de fecha 28 de septiembre de 2017 y CNH.E.61.003/17 de fecha 23 de noviembre de 2017, nombró a la Coordinadora y a la Secretaria del Comité Licitatorio, responsables de coordinar y ejecutar el procedimiento de Licitación, conforme a lo establecido en las Bases.

- II. El Órgano de Gobierno aprobó modificaciones a las Bases mediante los Acuerdos CNH.E.61.002/17 del 23 de noviembre de 2017; CNH.E.69.004/17 del 15 de diciembre de 2017; CNH.E.01.001/18 del 16 de enero de 2018, y CNH.E.09.001/18 del 22 de febrero de 2018.

El 5 de marzo de 2018, el Órgano de Gobierno mediante Acuerdo CNH.E.13.002/18, aprobó la versión final de las Bases, la cual fue publicada el mismo día en la Página Electrónica.

- III. Mediante la Resolución CNH.E.13.001/18 del 5 de marzo de 2018, el Órgano de Gobierno, aprobó la Precalificación de treinta Interesados en el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017.

Asimismo, el 22 de marzo de 2018 el Órgano de Gobierno, mediante Acuerdo CNH.E.19.001/18, aprobó la conformación de catorce Licitantes Individuales y veintidós Licitantes Agrupados en el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017.

Tomando en consideración lo anterior y conforme a lo establecido en las Bases, la Comisión a través del Comité Licitatorio llevó a cabo cada una de las etapas del proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017, incluyendo el acto de presentación y apertura de Propuestas, mismo que tuvo lugar el 27 de marzo de 2018; cuya acta se encuentra publicada en la Página Electrónica <https://rondasmexico.gob.mx>, así como en el Registro Público de este Órgano Regulador Coordinado en materia Energética.

Derivado del acto de presentación y apertura de Propuestas, se obtuvieron los resultados siguientes:

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado	Licitante en Segundo Lugar
1	Desierta.	
2	Desierta.	
3	Desierta.	
4	Desierta.	
5	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Pemex Exploración y Producción
6	Desierta.	
7	Desierta.	
8	Desierta.	
9	Desierta.	
10	Desierta.	
11	Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.	No hubo segundo lugar.
12	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	No hubo segundo lugar.
13	Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.	No hubo segundo lugar.
14	Desierta.	
15	Capricorn Energy Limited en Consorcio con Citla Energy E&P, S.A.P.I. de C.V.	No hubo segundo lugar.
16	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. y Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	No hubo segundo lugar.
17	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. y Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	No hubo segundo lugar.
18	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	No hubo segundo lugar.
19	Desierta.	
20	Desierta.	
21	Desierta.	
22	Desierta.	
23	Desierta.	
24	Desierta.	
25	Desierta.	
26	Desierta.	
27	Desierta.	
28	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.
29	Pemex Exploración y Producción	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V. y Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd.

30	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V. y Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd.	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
31	Pan American Energy LLC	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
32	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción	Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd. en Consorcio con Galem Energy, S.A.P.I. de C.V.
33	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
34	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. y Pan American Energy LLC	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción
35	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. y Pan American Energy LLC

En consecuencia, y atendiendo al marco jurídico aplicable, el Órgano de Gobierno, por unanimidad de votos, emite el Fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R03-L01/2017, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, así como lo dispuesto en el artículo 22, fracción II de las Disposiciones Administrativas, se emite el presente Fallo y se declaran Licitantes Ganadores y adjudicados de los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos correspondientes a las 35 Áreas Contractuales, como se indica a continuación:

Área Contractual	Licitante Ganador y adjudicado
1	Desierta.
2	Desierta.
3	Desierta.
4	Desierta.
5	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.
6	Desierta.
7	Desierta.
8	Desierta.
9	Desierta.
10	Desierta.
11	Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.
12	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.
13	Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.
14	Desierta.
15	Capricorn Energy Limited en Consorcio con Citla Energy E&P, S.A.P.I. de C.V.
16	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. y Compañía Española de Petróleos, S.A.U.
17	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de

	C.V. y Compañía Española de Petróleos, S.A.U.
18	Pemex Exploración y Producción en Consorcio con Compañía Española de Petróleos, S.A.U.
19	Desierta.
20	Desierta.
21	Desierta.
22	Desierta.
23	Desierta.
24	Desierta.
25	Desierta.
26	Desierta.
27	Desierta.
28	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
29	Pemex Exploración y Producción
30	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V. y Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd.
31	Pan American Energy LLC
32	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción
33	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción
34	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. y Pan American Energy LLC
35	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción

SEGUNDO. Con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, así como lo dispuesto en el artículo 22, fracción III de las Disposiciones Administrativas, se declaran como Licitantes que obtuvieron el segundo lugar para cada Área Contractual, los que se indican a continuación:

Área Contractual	Licitantes Segundos Lugares
1	Desierta.
2	Desierta.
3	Desierta.
4	Desierta.
5	Pemex Exploración y Producción
6	Desierta.
7	Desierta.
8	Desierta.
9	Desierta.
10	Desierta.
11	No hubo segundo lugar.
12	No hubo segundo lugar.
13	No hubo segundo lugar.

14	Desierta.
15	No hubo segundo lugar.
16	No hubo segundo lugar.
17	No hubo segundo lugar.
18	No hubo segundo lugar.
19	Desierta.
20	Desierta.
21	Desierta.
22	Desierta.
23	Desierta.
24	Desierta.
25	Desierta.
26	Desierta.
27	Desierta.
28	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V.
29	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Premier Oil Exploration and Production Mexico, S.A. de C.V. y Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd.
30	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
31	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
32	Sapura Exploration and Production Sdn. Bhd. en Consorcio con Galem Energy, S.A.P.I. de C.V.
33	Eni México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Lukoil Upstream Mexico, S. de R.L. de C.V.
34	Shell Exploracion y Extraccion de Mexico, S.A. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción
35	Total E&P México, S.A. de C.V. en Consorcio con BP Exploration Mexico, S.A. de C.V. y Pan American Energy LLC

TERCERO. De conformidad con el artículo 22, fracción IV, de las Disposiciones Administrativas, y los numerales 5 y 22.2 de la Sección III de las Bases, los Contratos correspondientes a cada Área Contractual se deberán suscribir dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del presente Fallo en el DOF, y las garantías respectivas se deberán presentar conforme a lo previsto en el numeral 22.5 de las Bases. Asimismo, en caso de actualizarse alguno de los supuestos establecidos en los numerales 22.4 y 22.6 de la Sección III de las Bases, se podrá adjudicar el Contrato correspondiente al Licitante declarado como segundo lugar.

Ciudad de México, a 2 de abril de 2018.- Comisionados integrantes del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos: el Comisionado Presidente, **Juan Carlos Zepeda Molina**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Héctor Moreira Rodríguez, Gaspar Franco Hernández**.- Rúbricas.

(R.- 465034)